



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 050

(21 de septiembre de 2021)

Por el cual se modifica aprueba el plan de capacitación docente del Departamento de Artes Visuales.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición No. 047 del 18 de agosto del 2021, emanada del Comité Curricular del Departamento de Artes Visuales, propone, recomendar al Consejo Académico la actualización de docentes adscritos al Plan de Capacitación de Docente del Departamento de Artes Visuales y vincular en el mismo, al Colegio de las Artes de la Facultad de Artes de la Universidad de Coímbra y los estudios de postgrado el Doctorado en Arte Contemporáneo.

Que según el Acuerdo No. 057 de 1994, en su Artículo 64º, Parágrafo II, del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño, establece que "El Consejo Académico recomendará las comisiones de estudios, siempre y cuando las considere de interés universitario y conforme al Plan de Capacitación Docente aprobado por cada Departamento.

Que el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 065 de marzo 27 de 2007, adopta una nueva reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación Docente en los diferentes Departamentos de la Universidad de Nariño.

Que el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 087 del 5 de diciembre de 2017, aprobó el Plan de Capacitación de Docente del Departamento de artes Visuales de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño.

Que el Plan de Vinculación Docente de la Universidad de Nariño realizó convocatoria para la vinculación de dos docentes para el Departamento de Artes Visuales, proceso que permitió la vinculación como Tiempo Completo a los docentes ADRIÁN MONTENEGRO GALEANO y ETNA MAIREN CASTAÑO GIRALDO, quienes no se encuentran vinculados al Plan de Capacitación Docente del Departamento de Artes Visuales.

Que, por otra parte, es necesario incluir en el listado de Universidades y Postgrados, al Colegio de las Artes de la Facultad de Artes de la Universidad de Coímbra y los estudios de postgrado el Doctorado en Arte Contemporáneo.

Que el Comité Curricular considera pertinente la solicitud de actualizar la lista de los docentes del Departamento de Artes Visuales y vincular el programa de estudios en mención, en el Plan de Capacitación Docente.

Que, por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Artes, acogió la propuesta y mediante proposición No. 016 del 20 de agosto de 2021, propone, avalar la modificación del Plan de Capacitación en mención.

Que, la Asesoría de Desarrollo Académico y la Vicerrectoría Académica, mediante oficio ADA-0528 del 16 de septiembre de 2021, emite concepto sobre la Proposición 016, en el sentido de incluir dos

docentes, vinculados al programa en fechas posteriores a la aprobación del Acuerdo 087 de 2017 en comento, y de adicionar una institución que ofrece un posgrado que puede contribuir al fortalecimiento del Departamento de Artes Visuales.

Que este Organismo, aprueba la solicitud en mención y, en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1o. Aprobar la actualización de la lista de docentes adscritos al Plan de Capacitación de Docente del Departamento de Artes Visuales, y vincular a los docentes tiempo completo ADRIÁN MONTENEGRO GALEANO y ETNA MAIREN CASTAÑO GIRALDO, con su respectiva formación profesional y pos gradual:

ADRIAN MONTENEGRO GALEANO	<ul style="list-style-type: none">• MAESTRO EN ARTES VISUALES• POSGRADO EN ILUSTRACIÓN GRAFICA• MAGISTER EN PRODUCCIÓN ARTISTICA E INVESTIGACIÓN
ETNA MAIREN CASTAÑO GIRALDO	<ul style="list-style-type: none">• MAESTRA EN ARTES PLASTICAS• MAGISTER EN EDUCACIÓN

Artículo 2º. Autorizar la vinculación en el Plan de Capacitación del Departamento de Artes Visuales, al Colegio de las Artes de la Facultad de Artes de la Universidad de Coímbra y los estudios de posgrado el Doctorado en Arte Contemporáneo, de la misma institución.

Artículo 3º. Vicerrectoría Académica, Planeación y Desarrollo, Facultad de Artes, Departamento de Artes Visuales, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.

MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Presidente

JIMI BENAVIDES CORRALES
Secretario General